MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

URGENTE

copia archivo

D.A. Nº 786 /2014

M E M O R A N D U M

A : **Lic. MARTA BENITEZ MORINIGO,** Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE : **Lic. VIVIANA ESPINOLA,** Jefa
Departamento de Adquisiciones

REF. : Remitir Informe técnico del llamado Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 103/2014, CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN ID Nº 280.695

FECHA : 16 de octubre de 2014

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de remitir el Informe de referencia y documentos que se detallan a continuación:

- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Atentamente.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC):

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS
Recibido por
Fecha 16 OCT 2014
Hora 15:30

INFORME TECNICO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 103/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA INSTITUCIÓN ID Nº 280.695

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 15 de octubre de 2014, en el salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:

Nº	EMPRESAS	MONTOS (Precio Total IVA incluido, en guaraníes)
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	G. 13.200.000.000.-
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	G.14.400.000.000.-
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	G. 12.500.000.000.-
4	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – LA CONSOLIDADA S.A.	G. 11.895.000.000.-
5	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	G. 13.980.000.000.-

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas

4) SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PBC

Analizado al oferente que cumple con la mejor oferta, conforme a los siguientes requisitos establecidos en el PBC. Se evalúan los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÈCNICA

FACTORES	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. - LA CONSOLIDADA S.A.
3.1 Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia con seguros con el Estado, con documentos que respalden las operaciones como ser pólizas o constancias emitidas por las entidades que contrataron con esa Compañía.	Cumple
3.2 - Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo y informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
3.3 -Contratos y/o facturaciones anteriores del bien ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013) equivalentes al 50% de su oferta por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
3.4- No registrar siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	Cumple
3.5 - Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Compañía Reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Bróker, debiendo mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, pagina web, país de origen, dirección, nombre de la persona responsable a ser contactada en caso que la institución así lo requiera, cargo que ocupa, número de teléfono, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación a la Institución. Dicho detalle en donde consta el Reasegurador líder con los demás reaseguradores con sus referidos porcentajes de participación debe sumar el 100% de cobertura solicitada. NO se admitirá cobertura inferior a la misma	Cumple
3.6 - Copia Autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido del último trimestre (30/06/2014).	Cumple
3.7 - Copias de las Resoluciones de la Súper Intendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple

Asimismo, fue analizado los siguientes factores establecidos en la:

Sección VII.

ANEXO N° 1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Cualquier otro documento adicional requerido.	**COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. - LA CONSOLIDADA S.A.**
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Experiencia en riesgos similares.	Cumple
Proforma de Pólizas a emitir por los riesgos Licitados.	Cumple
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple
Constancias, si lo hubieren, de cumplimiento en caso de siniestros cubiertos con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación; cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por una o más compañías reaseguradoras, dependiendo del riesgo y capital asegurados.	Cumple
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control;	Cumple
Calificación mínima de 1,80 (al 30 de junio de 2014) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.). Copia de la Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores (Ratios).	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Súper Intendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple
Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.	Cumple
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.	Cumple

Presentación de 3 reaseguradores que justifiquen la colocación en reaseguros, cuyas calificaciones sean igual o superior a "A+" según el Estándar & Poor`s a fin de garantizar la calidad del reaseguro	Cumple
Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 reaseguradores AA (Standard & Poors), y/o Aa3 (Moody`s), y/o A o A+ (AMBest`s) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.	Cumple
Constancias de contratos anteriores con empresas públicas o privadas, que demuestren un desempeño satisfactorio (mínimo 5 (cinco) contratos o pólizas), detallando claramente los riegos y el monto asegurado, así como la liquidación de los siniestros en caso de que hayan sucedido.-	Cumple
Constancia de cuenta corriente en un Banco de plaza.	Cumple

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con el oferente que participo, y cumplió con todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen, se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS	Precio Total (I.V.A Incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
1	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – LA CONSOLIDADA S.A	11.895.000.000	Cumple

OBS. Considerando que la oferta más baja **CUMPLE** con todos los requisitos de la **SECCION II-CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PBC, PUNTO 3**, las demás ofertas no fueron analizadas conforme a lo establecido en el Art. 61 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/2003.

Atentamente.

Abg. **BLANCA MARECOS,** Jefa
Division Bienes Intangibles

Lic. VIVIANA ESPINOLA, Jefa
Departamento de Adquisiciones

LLAMADO M.O.P.C. Nº 103 - 2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA INSTITUCION ID Nº 280.695

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

ITEMS	DESCRIPCION	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. - LA CONSOLIDADA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
		Montos Ofertado (Premio)				
1	SEGURO DE INCENDIO – EDIFICIOS Y CONTENIDO	1.308.450.000	1.375.000.000	1.452.000.000	1.537.800.000	1.584.000.000
2	SEGURO DE INCENDIIOS DE PUESTOS DE PEAJES Y BASCULAS	83.929.188	87.500.000	92.400.000	97.860.000	100.800.000
3	SEGURO DE INCENDIOS DE SURTIDORES	42.822.000	45.000.000	47.520.000	50.328.000	51.840.000
4	SEGURO DE VEHICULOS – CONTRA TERCEROS	1.200.000.000	1.250.000.000	1.320.000.000	1.398.000.000	1.440.000.000
5	SEGURO DE VEHICULOS – CONTRA TODO RIESGO	6.235.889.848	6.550.000.000	6.916.800.000	7.325.520.000	7.545.600.000
6	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE BASCULA Y PEAJE	954.015.228	1.000.000.000	1.056.000.000	1.118.400.000	1.152.000.000
7	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS – SISTEMA DE UPS REDUNDANTE	79.702.538	100.000.000	105.600.000	111.840.000	115.200.000
8	SEGURO DE RELOJES BIOMETRICOS	95.839.279	118.750.000	125.400.000	132.810.000	136.800.000
9	SEGURO DE MONTAJE DE UN CENTRO DE DATOS	34.501.538	36.250.000	38.280.000	40.542.000	41.760.000
10	SEGURO DE CIRCUITO CERRADO DE TV	23.850.381	25.000.000	26.400.000	27.960.000	28.800.000
11	SEGURO SERVIDORES RACK Y ALMACENAMIENTO	96.000.000	100.000.000	105.600.000	111.840.000	115.200.000
12	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO DE VALORES DE CAJA FUERTE Y VENTANILLA DE LOS DISTINTOS PUESTOS DE PEAJES	960.000.000	1.000.000.000	1.056.000.000	1.118.400.000	1.152.000.000
13	SEGURO DE FIDELIDAD DE FUNCIONARIOS	300.000.000	312.500.000	330.000.000	349.500.000	360.000.000
14	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	480.000.000	500.000.000	528.000.000	559.200.000	576.000.000
	TOTAL SEGUROS VARIOS	11.895.000.000	12.500.000.000	13.200.000.000	13.980.000.000	14.400.000.000